ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO LCO N° 02/2013 "CONSTRUCCIÓN Y PERFORACIÓN DE POZOS ARTESIANOS EN REPATRIACIÓN, YHU Y MBUTUY"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 27 días del mes de mayo del dos mil trece, en la Oficina Administrativa de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:30 horas se reúne la "Comisión de Evaluación", de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú de la **LCO N° 02/2013 "CONSTRUCCIÓN Y PERFORACIÓN DE POZOS ARTESIANOS EN REPATRIACIÓN, YHU Y MBUTUY",** estando presentes los señores; Lic. Víctor Filartiga Fariña Presidente de la Comisión de Licitación, Director Administrativo y Financiero; Victor Buzarquis Cáceres, Secretario General; Melanio Mercado Benítez, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), designados por Resolución 25/2013 de fecha 28 de enero de 2012 del Gobernador de Caaguazú.

En el acto de recepción y apertura de sobre realizado el día 08 de mayo del 2013, en la oficina administrativa de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: MACOSEM, AGUAS Y MINAS, TECMATIC y CJD PERFORACIONES.-

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, las siguientes empresas han sido habilitadas.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS:

A) MACOSEM

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Seguro de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 174.136.580 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones ciento treinta y seis mil quinientos ochenta)** para el Lote N°1; **Gs. 121.118.430 (Guaraníes ciento veinte y un millones ciento diez y ocho mil cuatrocientos treinta)**, para el Lote N°2; y **Gs. 143.810.370 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones ochocientos diez mil trescientos setenta)** para el Lote N°3, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) AGUAS Y MINAS

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Seguro de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 172.165.606 (Guaraníes ciento setenta y dos millones ciento sesenta y cinco mil seiscientos seis)** para el Lote N°1, **Gs. 110.413.489 (Guaraníes ciento diez millones cuatrocientos trece mil cuatrocientos ochenta y nueve)**, con un error en la planilla de precios pasando su oferta a **119.353.489 (Guaranies ciento diez y nueve millones trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y nueve)** para el Lote N°2; y **Gs. 129.976.040 (Guaraníes ciento veinte y nueve millones novecientos setenta y seis mil cuarenta)** con un error en la planilla de precios pasando su oferta a **Gs. 137.676.040 (Guaranies ciento treinta y siete millones seiscientos setenta y seis mil cuarenta)** para el Lote N°3, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) TECMATIC

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Seguro de Mantenimiento de Oferta	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs. 156.628.527 (Guaraníes ciento cincuenta y seis millones seiscientos veinte y ocho mil quinientos veinte y siete),** con un error en la planilla de precios pasando su oferta a **Gs. 171.628.602 (Guaranies ciento setenta y un millones seiscientos veinte y ocho mil seiscientos dos)** para el Lote N°1; **Gs. 120.268.432 (Guaraníes ciento veinte millones doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos)**, con un error en la planilla de precios pasando su oferta a **Gs. 120.057.934 (Guaranies ciento veinte millones cincuenta y siete mil novecientos treinta y cuatro)** para el Lote N°2; y **Gs. 141.710.298 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones setecientos diez mil doscientos noventa y ocho)** con un error en la planilla de precios pasando su oferta a **Gs. 142.231.965 (Guaranies ciento cuarenta y dos millones doscientos treinta y un mil novecientos sesenta y cinco)** para el Lote N°3, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

D) CJD PERFORACIONES

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Declaración Jurada Niñez y Adolescencia	X	
Seguro de Mantenimiento de Oferta	X	

Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual asciende a la suma de **Gs.157.522.670 (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones quinientos veinte y dos mil seiscientos setenta),** con un error en la planilla de precios pasando su oferta a **Gs. 172.640.420 (Guaranies ciento setenta y dos millones seiscientos cuarenta mil cuatrocientos veinte)** para el Lote N°1; **Gs. 98.713.388 (Guaraníes noventa y ocho millones setecientos trece mil trescientos ochenta y ocho)**, con un error en la planilla de precios pasando su oferta a **Gs. 118.908.388 (Guaranies ciento diez y ocho millones novecientos ocho mil trescientos ochenta y ocho)** para el Lote N°2; y **Gs. 118.183.866 (Guaraníes ciento diez y ocho millones ciento ochenta y tres mil ochocientos sesenta y seis)**, con un error en la planilla de precios pasando su oferta a **Gs. 137.688.866 (Guaranies ciento veinte y siete millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y seis),** para el Lote N°3, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

1. Planilla comparativa de precios

EMPRESA	LOTE N°1	LOTE N°2	LOTE N°3	ADJUDICADO
MACOSEM	174.136.580			
		121.118.430		
			143.810.370	
AGUAS Y MINAS	172.165.606			
		119.353.489		
			137.676.040	X
TECMATIC	171.628.602			X
		120.057.934		
			142.231.965	
CJD	172.640.420			
		118.908.388		X
			137.688.866	

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos legales y financieros exigidos en la sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, siendo como sigue:

REQUERIMIENTOS		CUMPLE NO CUMPLE	
		EMPRESA	
DOCUMENTOS FORMALES	TECMATIC	AGUAS Y MINAS	CJD
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE, y demás documentos del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES			
El Oferente o cada parte deberá acreditar no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA			
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1(uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. De los 3 (tres) últimos años 2.009, 2.010 y 2.011.	CUMPLE 12,11	CUMPLE 1,16	CUMPLE 2,26
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados De los 3 (tres) últimos años 2.009, 2.010 y 2.011	CUMPLE 0,05	CUMPLE 0,21	CUMPLE 0,12
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % del monto de la Oferta Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE Superior al 20% mínimo solicitado	CUMPLE Superior al 20% mínimo solicitado	CUMPLE Superior al 20% mínimo solicitado
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS			

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta	CUMPLE Superior al 50% del monto de la Oferta	CUMPLE Superior al 50% del monto de la Oferta	CUMPLE Superior al 50% del monto de la Oferta
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE Superior al mínimo solicitado	CUMPLE Superior al mínimo solicitado	CUMPLE Superior al mínimo solicitado
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS			
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [3] contratos, durante los últimos cinco [5] años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE Superior a 3 Contratos	CUMPLE Superior a 3 Contratos	CUMPLE Superior a 3 Contratos
La similitud debe basarse en la escala fisica, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE Obras terminadas con Certificado de Obras	CUMPLE Obras terminadas con Certificado de Obras	CUMPLE Obras terminadas con Certificado de Obras
"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 5 (cinco) años en las siguientes actividades clave: construcción de aulas para escuelas, colegios, universidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y administrativo propuesto para desempeñarse en el lugar de las Obras a los fines del contrato: • *Director de Obras* • *Residente de Obras* • *Encargado Administrativo* *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	CUMPLE Curriculum presentados cumplen y superan con los requisitos mínimos solicitados	CUMPLE Curriculum presentados cumplen y superan con los requisitos mínimos solicitados	CUMPLE Curriculum presentados cumplen y superan con los requisitos mínimos solicitados
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
• *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:* *El equipo esencial que deberá tener disponible el Adjudicatario para ejecutar el contrato y no limitándose a estos, son los siguientes:* *1(un) camión volquete, capacidad no menor a 8 ton* *1 (un) camión de carga, capacidad no menor de 8 ton* *1 (una) camioneta de apoyo* *3(tres) hormigonera de 200 lts*	CUMPLE Listado de equipos presentados cumplen y superan con los requisitos mínimos solicitados	CUMPLE Listado de equipos presentados cumplen y superan con los requisitos mínimos solicitados	CUMPLE Listado de equipos presentados cumplen y superan con los requisitos mínimos solicitados

1(un) vibrador para hormigón *2(dos) sierras circular eléctrica* *Guantes de cuero, delantales para soldaduras, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios Herramientas manuales de acuerdo al tipo de obras* *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.* *Los equipos y herramientas detallados anteriormente, podrán ser de propiedad de los oferentes o que demuestren que tienen acceso a alquiler o arrendamientos de los mismos*			
En las Contrataciones de obras que realicen las Municipalidades y Gobiernos Departamentales la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten en su defecto en el territorio del Departamento al que pertenece la Convocante y de la Gobernacion de Central para la Municipalidad de la ciudad de Asunción	CUMPLE Listado de manos de obras a ser empleada superior al 70% mínimo solicitado	CUMPLE Listado de manos de obras a ser empleada superior al 70% mínimo solicitado	CUMPLE Listado de manos de obras a ser empleada superior al 70% mínimo solicitado

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, la "Comisión de Evaluación" de Licitaciones Públicas de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, recomienda:

1. Adjudicar a la empresa **TECMATIC de Vicente Anastacio Azuaga** la suma de **Gs. 171.628.602 (Guaranies ciento setenta y un millones seiscientos veinte y ocho mil seiscientos dos) para el Lote N°1**; a la empresa **CJD PERFORACIONES de Carlos Dominguez** la suma de **Gs. 118.908.388 (Guaranies ciento diez y ocho millones novecientos ocho mil trescientos ochenta y ocho) para el Lote N°2;** y a la empresa **AGUAS Y MINAS** la suma de **Gs. 137.676.040 (Guaranies ciento treinta y siete millones seiscientos setenta y seis mil cuarenta) para el Lote N°3,** para la CONSTRUCCIÓN Y PERFORACIÓN DE POZOS ARTESIANOS EN REPATRIACIÓN, YHU Y MBUTUY por presentar las ofertas más bajas y por cumplir cabalmente con todos los recaudos exigidos en el PBC, la Ley 2051/03 y Decreto 20909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes de la "**Comisión de Evaluación**" de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para los efectos que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Victor Buzarquis Cáceres
Secretario General

GOBERNACION DEL V DPTO. DE CAAGUAZU
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Víctor Filartiga Fariña
Secretario Administrativo

Melanio Mercado Benítez
Encargado U.O.C